



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N°

484/07

08 NOV 2007

Salta,
Expediente N° 12.533/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería, solicita prórroga del dictado de clases; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución - CD - N° 534/06) establece como fecha de finalización de clases en el 2° Cuatrimestre, el 16-11-07, y la entrega de Planillas de Regularidad, el 21 y 22 de Noviembre de 2.007.

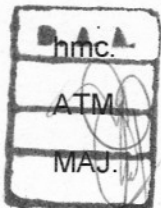
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y; atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 271/07,

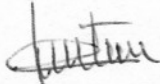
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 014/07 del 09-10-07)

RESUELVE:

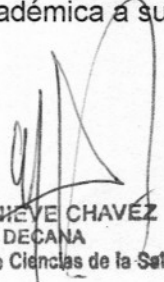
ARTICULO 1°.- Prorrogar la fecha de finalización de clases, hasta el 07 de Diciembre de 2.007 de la asignatura "ENFERMERIA PEDIATRICA", de la Carrera de Enfermería de Sede Central.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud